



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

Correo Electrónico fraso@setex.es Web: www.setex.es

11/04/2018

REUNIÓN CONJUNTA DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARA EL PERSONAL LABORAL

En el día de la fecha se convocó reunión de la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora con un único punto en el orden del día: Modificación de Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Cultura e Igualdad.

En el día de la fecha se convocó reunión de la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora con un único punto en el orden del día: Modificación de Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Cultura e Igualdad.

FUNCIONARIOS: Se crean 6 puestos, se amortizan otros 6. **Nula creación neta de empleo.**

CREACIONES

Nº	Nº de control	Denominación	Centro Directivo	Localidad
1	4237610	J.Sec.Rel.Fun.Cons.Sec.P.	Secretaría General	Mérida
2	42206510/ 42206610	Téc. En biblioteca	D. G. Bib. Mus. Y P. Cultu.	Cáceres
1	42326110	J.Neg. Asuntos Grales.	D. G. Bib. Mus. Y P. Cultu	Cáceres
1	42331410	Psicólogo/a	Instit. de la Mujer de Extre.	Cáceres
1	42331310	Auxiliar de Admón.	Instit. de la Mujer de Extre	Mérida

AMORTIZACIONES

Nº	Nº de control	Denominación	Centro Directivo	Localidad
1	18270	Arquitecto/a Superior	Secretaría General	Mérida
2	38841810/ 38841910	Técnico en Admón.	D. G. Bib. Mus. Y P. Cultu	Cáceres
1	792	Administrativo/a	D. G. Bib. Mus. Y P. Cultu	Cáceres
1	780	Aux. de Administración.	D. G. Bib. Mus. Y P. Cultu	Badajoz
1	4465	Aux. de Administración	D. G. Bib. Mus. Y P. Cultu	Mérida

En cuanto a las creaciones para cumplir el objetivo de que todas las de nueva creación estén bien perfiladas desde el primer momento se debe consignar un complemento específico 3.1 en lugar del 3.2. que propone la Administración. Desde **SGTEX** solicitamos, de forma reiterada que este complemento se consigne a todas las plazas: la existentes y las de nueva creación.

Denunciamos ante la Administración la constante amortización Administrativos, que constituyen oportunidad de promoción "natural" del Cuerpo Auxiliar.

Se proponen las siguientes modificaciones de puestos de trabajo:

Pasan a adscribirse a la Secretaría General los siguientes puestos con su nº de control: 727 Subalterno (CC) y se elimina el complemento de jornada partida "JP"/ 722 J. Neg. De Admón Gral (CC). / 736 Aux de Admón (CC). / 9379 Aux. de Admón (CC)/ 16025 Téc. Sup. Admón (Ba) / 38797210 Téc. Admón (Ba). / 13475 Administrativo (Ba) / 695 Administrativo (CC) / 3001 J. Neg. Admón Gral (Ba) y se le asigna la Especialidad de "Administración General" / 712 Aux. de Admón.(Ba) / 7507 Subalterno (Ba)

El puesto con nº de control 804 Subalterno (CC), se le asigna el complemento específico de Jornada Partida "JP". El puesto con nº de control 783 Técnico en Administración de la Biblioteca Pública "Bartolomé J. Gallardo" (Ba), se le consigna un P.A.R., ya que es intención de la Administración dotar estos puestos con personal de cualificación específica. El puesto con nº de control 5917 J. Negociado de Formación Deportiva, se elimina el P.AR. y cambia de localidad a Cáceres, estando vacante este puesto.

Se asigna el complemento de Jornada partida a "JP2" a los siguientes puestos con el nº de control respectivo: 37947610 J. Neg Asuntos Grales. Baños de Montemayor/ 37947710 J. Neg. Asuntos Grales. Jerte / 37947810 J. Neg. Asuntos Grales. Valencia de Alcántara. En la asignación de las diferentes modalidades del Complemento Específico de Jornada Partida a los distintos puestos, desde **SGTEX** instamos a que se implemente aquella que corresponda, según la normativa que lo regula, atendiendo a las cargas reales de trabajo.

Información general de interés:

- El próximo martes, día 17 del corriente, la Administración tiene previsto firmar el Acuerdo que incluye al Personal Interino y Temporal en la Carrera Profesional Horizontal por lo que es de esperar que en breve aquellas personas (temporales y fijos) que reúnan los requisitos exigidos podrán realizar su solicitud.
- La Administración refiere que está su ánimo convocar un concurso de traslados de personal laboral cuanto antes, pero no se ha concretado ninguna fecha aún ya que es necesario realizar gestiones previas que permitan aquilatar y perfilar los puestos de trabajo.
- En breve, quizá a partir de la semana que viene, podría publicarse en el DOE la convocatoria del teletrabajo

SGTEX: POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EXTREMEÑOS

Para afiliarte: www.sgtext.es/afiliate

#SalarioDignoYA



SGTEX Extremadura



@SindicatoSGTEX



www.sgtext.es